

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 15-2024-CS-MSS-1**

En la ciudad de Santiago de Surco, a los 21 días de enero del 2025, en las instalaciones de Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a las 10:00 horas, el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 15-2024-CS-MSS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR 5 Y SECTOR 6 DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

**MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM**

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del comité de selección:

<b>Presidente Titular</b>	<b>WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ</b>
<b>Primer Miembro Titular</b>	<b>JONATHAN GERVACIO AVILA</b>
<b>Segundo Miembro Titular</b>	<b>KARLA DEL ROSARIO JIMENEZ GONZALES</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO:**

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de veinticinco (25) participantes registrados en el SEACE, de los cuales se presentó dos (02) ofertas, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 01**  
Detalle de los participantes validos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10099923682	PAUCAR VASQUEZ LEONCIO	29/11/2024	Válido		29/11/2024	10099923682	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20261682363	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20491624303	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20505789092	DITRANSEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2024	Válido		06/12/2024	20505789092	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20511030685	SEOING E.I.R.L	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20511030685	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	29/11/2024	Válido		29/11/2024	20518861604	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20520577018	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20535943100	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20543676781	CONCAY SA SUCURSAL PERU	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20543676781	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	14/01/2025	Válido		14/01/2025	20550683645	🔍 📄

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20552152515	SEMMAQ S.A.C.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20552152515	
12	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	29/11/2024	Válido		29/11/2024	20555976268	
13	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20557084364	
14	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	12/01/2025	Válido		12/01/2025	20566366500	
15	Proveedor con RUC	20600138899	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20600138899	
16	Proveedor con RUC	20600575253	AQUIGRAF S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20600575253	
17	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20601080436	
18	Proveedor con RUC	20602250564	GRUPO R & R SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO R & R SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/01/2025	Válido		16/01/2025	20602250564	
19	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20603155611	
20	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20603469578	

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/01/2025	Válido		16/01/2025	20604700591	
22	Proveedor con RUC	20604827401	EMPRESA CONSTRUCTORA MESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20604827401	
23	Proveedor con RUC	20609164531	INVESTMENTS CHAIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20609164531	
24	Proveedor con RUC	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20611781491	
25	Proveedor con RUC	20613260456	AGME INGENIERIA S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20613260456	

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

**Cuadro N° 02**  
Detalle de las ofertas presentadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20511030685	SEOING E.I.R.L	17/01/2025	18:50:55	20511030685	17/01/2025	18:51:33	Enviado	Valido	
2	20600138899	CONSORCIO ARGOS	17/01/2025	20:33:25	20600138899	17/01/2025	20:40:13	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**Cuadro N° 03**  
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicios)

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	SEOING E.I.R.L	20511030685	28/06/2016
2	CONSORCIO ARGOS (CONSTRUCTORA Y	20600138899 20452562864	06/04/2017 29/10/2016

CONSULTORA ARGOS SAC - CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)		
---	--	--

**SEGUNDO:**

El Comité de Selección informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que se sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

**TERCERO:**

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
	Declaración Jurada del Postor. ANEXO N° 1	Declaración que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ANEXO N° 2	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. ANEXO N° 3	Declaración Jurada de plazo de prestación de servicio ANEXO N° 4	Promesa de Consorcio. ANEXO N° 5	Precio de la Oferta. ANEXO N° 6
SEOING E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
CONSORCIO ARGOS (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SAC - CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CUARTO:**

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

<p><b>A. PRECIO</b></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_m}$ <p>i= Oferta                      Pi= Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi=Precio i                      Om= Precio de la oferta más baja                      PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p align="right"><b>100 puntos</b></p>
---

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se realizó la evaluación del único postor admitido, según resultado:

**ANEXO 2:  
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS  
FACTORES DE EVALUACION**

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SEOING E.I.R.L	S/ 1,460,000.00	95.71	95.71	2
CONSORCIO ARGOS (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SAC - CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)	S/ 1,397,308.19	100	100	1

*“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”*

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que, el comité de selección informa lo siguiente:

**ANEXO N°03  
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR	CONSORCIO ARGOS
A.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SEOING E.I.R.L	
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (01) Fresadora de potencia igual o superior a 550 HP</li> <li>• Un (01) mini cargador con barredora incorporada a 50 HP min</li> <li>• Una (01) compresora neumática mecánica 120 PSI min</li> <li>• Un (01) camión imprimador de 600 GLN</li> <li>• Un (01) volquete de 15 m3 – 300 HP min</li> <li>• Un (01) rodillo liso vibratorio (tipo tandem) 10-20 TON y 80 HP min</li> <li>• Dos (02) rodillo neumático, 18 TON y 80 HP min</li> <li>• Un (01) rodillo liso vibratorio autopropulsado 70 HP min 8-12 TON</li> <li>• Una (01) pavimentadora de asfalto, potencia 600 HP min</li> <li>• Un (01) camión cisterna 600 GLN min</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<b>CUMPLE – PAG 14 - 40</b>	<b>CUMPLE – PAG 28</b>
<b>A.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (01) planta de producción mínima de 40 toneladas / hora, la cual debe contar con licencia de funcionamiento y ficha de Registro de Cosiergmin como Consumidor Directo de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos a nombre de la razón social de la propiedad de la planta, la cual deberá presentarse en la oferta del postor.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<b>CUMPLE – PAG 42 – 55</b>	<b>CUMPLE – PAG 29 - 35</b>
<b>A.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>A.3.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Cargo:</b> Jefe Responsable del servicio  <b>Cantidad:</b> uno (1)  <b>Perfil:</b> Ingeniero civil, titulado con colegiatura vigente</p> <p><b>Cargo:</b> Especialista en Suelos y pavimentos  <b>Cantidad:</b> Uno (1)  <b>Perfil:</b> Ingeniero civil, titulado con colegiatura vigente</p> <p><b>Cargo:</b> Topógrafo  <b>Cantidad:</b> uno (1)  <b>Perfil:</b> Técnico en Topografía, con Título Técnico</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://titulosinsistemas.minedu.gob.pe/">https://titulosinsistemas.minedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinsistemas.minedu.gob.pe/">https://titulosinsistemas.minedu.gob.pe/</a> según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<b>CUMPLE – PAG 57 – 61</b>	<b>CUMPLE – PAG 38 - 47</b>
<b>A.3.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Jefe Responsable del servicio:</b> experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como residente y/o supervisor y/o responsable y/o jefe de la actividad en obras y/o servicios viales a nivel de asfalto en caliente.</p> <p><b>Especialista en Suelos y pavimentos:</b> experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como especialista y/o ingeniero y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en/ el suelo y/o pavimentos y/o mecánica de suelos en obras y/o servicios viales a nivel de asfalto en caliente</p> <p><b>Topógrafo:</b> experiencia mínima de doce (12) meses como topógrafo y/o especialista en topografía o técnico topógrafo en obras y/o servicios viales a nivel de asfalto en caliente.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>CUMPLE – PAG 64 – 88</b>	<b>CUMPLE – PAG 40 - 106</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		

**"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"**

<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,000,000 (tres millones con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacional a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de las siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/ recapado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas</li> <li>✓ Servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfalto en caliente que contengan en su prestación 02 de las siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas, juntas</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>CUMPLE – PAG 90 – 138</b></p>	<p><b>CUMPLE – PAG 110 - 182</b></p>
<p><b>CONDICIÓN</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

El colegiado debe señalar que se está considerando que los documentos presentados por los proveedores mediante Declaración Jurada de Cotización y/o Carta de compromiso del Postor acreditando el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo y condiciones generales, cumplen con lo solicitado, ello al amparo del Principio de Presunción de Veracidad, contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el comité de selección procede a otorgar la Buena Pro de la **CONCURSO PÚBLICO N° 15-2024-CS-MSS-1**, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR 5 Y SECTOR 6 DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, según orden de prelación, el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
CONSORCIO ARGOS (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SAC - CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)	20600138899	S/ 1,397,308.19

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como de los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

No habiendo más temas que tratar, el comité de selección de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal [www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe).

  


---

**WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ**  
 Presidente Titular de Comité de Selección

  


---

**JONATHAN GERVACIO AVILA**  
 Primer Miembro Titular de Comité de Selección

  


---

**KARLA DEL ROSARIO JIMENEZ GONZALES**  
 Segundo Miembro Titular de Comité de Selección